



ACTA DE INTENCIÓN

En el marco de la implementación del Plan Provincial de Producción Más Limpia en Salta,.....,en representación del Programa Producción Limpia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta en adelante “La Secretaría”, y la Empresa....., con domicilio en.....de la ciudad de, representada por....., en adelante “La Empresa”, en conjunto denominadas “LAS PARTES”, firman la presente CARTA INTENCIÓN de acuerdo a los antecedentes y cláusulas que a continuación se detallan:

Antecedentes:

-El 16/07/2008, se firma el Acta de Conformación del Consejo Asesor de Producción Limpia y se acuerda la Estrategia Provincial de Producción Limpia a implementar en la Provincia de Salta.

-En fecha 01/09/2008, se firma un Convenio Marco entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, en el cual, las partes se comprometen a llevar adelante el Subprograma I “Promoción de la Producción Limpia” financiado con fondos del Estado Nacional, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por aportes de diverso origen que efectuaré la provincia de Salta, de conformidad con la legislación nacional y legislación provincial.

-En fecha 05/01/2009, el Plan Provincial de Producción más Limpia de la Provincia de Salta lanzó el “Programa de Capacitaciones”, dirigido a todas las empresas participantes del plan, en el cual se brindan capacitaciones a las empresas, en temáticas relacionadas con “Buenas Prácticas Productivas.

-En fecha 04/11/2009, la Resolución N°863/2009 emitida por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta, aprueba la Versión N°2 del Referencial IRAM 009 y en fecha 23/ 02/2018 mediante Resolución N°124 se emite la actualización del mencionado referencial, aplicable para la obtención del Ecosello Gestión Salteña Ecoeficiente, en el que se incluyen los requisitos auditables para la obtención de la certificación ambiental.

-El Ecosello Gestión Salteña Ecoeficiente, es una herramienta de prevención de la contaminación, aplicable a cualquier organismo o empresa de bienes y servicios



radicada en la Provincia de Salta y, por tanto, se incluye dentro de las herramientas de producción más limpia.

-Cláusulas:

-Cláusula Primera: “LA EMPRESA” manifiesta expresamente su intención de adherirse al Plan Provincial de Producción Más Limpia de Salta; de aplicar en forma progresiva prácticas sustentables en las actividades de su empresa; de participar en las actividades de capacitación propuestas por la autoridad del plan e incorporar en la política empresaria un Sistema de Gestión Ambiental, según referencial IRAM 009 V03 (Gestión Salteña Ecoeficiente) e ISO 14.001 certificado por un organismo de certificación independiente, que permita en forma progresiva el cumplimiento de los principios del desarrollo sustentable.

Cláusula Segunda: “LA EMPRESA” manifiesta su voluntad de participar en las auditorías que se programen para verificar el cumplimiento de los requisitos del Referencial IRAM009 V03, realizadas por los funcionarios de la Secretaría de Ambiente.

Cláusula Tercera: “LA SECRETARÍA” manifiesta que acompañará a “LA EMPRESA” a través de asesoramiento, capacitación, búsqueda de soluciones científico-técnicas acordes a las necesidades de la empresa, para diseñar o aplicar un Sistema de Gestión adecuado.

Cláusula Cuarta: LAS PARTES acuerdan que la presente es una manifestación de voluntad, no generándose en esta oportunidad entre ellas ninguna clase de contraprestación y/o desembolso pecuniario.

En prueba y de plena conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo y mismo efecto, en la Ciudad de Salta, a los.....días del mes de..... del año.....